**INTERVENCIÓN**

**11°Conferencia de Estados Parte del Tratado sobre el Comercio de Armas**

GIT Desarme y No Proliferación-Dirección de Asuntos Políticos Multilaterales

**Ginebra, Suiza - 26 de agosto de 2025**

**DEBATE GENERAL**

**Señor Presidente, distinguidos delegados y representantes de la sociedad civil:**

En nombre del Gobierno de Colombia, deseo agradecer al Embajador Carlos Foradori por su compromiso y las gestiones que ha adelantado para la organización de esta Conferencia, así como los esfuerzos en otros espacios diplomáticos para promover la ratificación del TCA y hacer de la universalización una prioridad.

Así mismo, destacamos el rol de la Secretaría, en cabeza de Carina Solmirano, en la organización de esta reunión.

El tráfico ilícito y el desvío de armas y sus municiones continúan siendo fenómenos que amenazan los esfuerzos globales en materia de paz, seguridad y desarrollo sostenible. Estos delitos están estrechamente vinculados con otras formas de crimen organizado, con las que comparten infraestructuras y corredores estratégicos, como el tráfico de estupefacientes, la minería ilegal, los delitos ambientales, la trata de personas, entre otros.

El fácil acceso a armas por parte de grupos armados ilegales y de delincuencia organizada transnacional les permite ejercer control territorial y social, debilitando el Estado de derecho, obstaculizando la transformación de los territorios y negando a las comunidades la posibilidad de una vida digna.

A pesar de los esfuerzos multilaterales, este problema persiste. Por ello, Colombia hace un llamado a los Estados para que refuercen los controles sobre la producción y comercialización de armas y municiones, e involucren a todos los actores de la cadena de suministro, con el fin de reducir la intensidad de los conflictos e impedir violaciones a los derechos humanos.

Distinguidos delegados;

El Tratado sobre el Comercio de Armas, articulado con otros instrumentos relevantes, como el Programa de Acción sobre Armas Pequeñas y Ligeras (UNPoA) y el Marco Global de Municiones, permite reducir el riesgo de desvío hacia mercados ilegales y evita que estas armas lleguen a manos de receptores no autorizados.

Por ello, resulta fundamental que todos los Estados promuevan prácticas y políticas de debida diligencia en materia de derechos humanos, observando las obligaciones contenidas en el artículo 6 y 7 del tratado. En este sentido, Colombia hace eco del llamado a frenar las exportaciones de armamentos hacia territorios en donde existan elementos de juicio que indiquen su uso en contravención a la Carta de Naciones Unidas, los pronunciamientos de la Corte Internacional de Justicia, al TCA y al derecho internacional humanitario.

Colombia reconoce el impacto desproporcionado de la violencia armada sobre mujeres, niñas y niños. Por eso, reafirmamos nuestro compromiso con la inclusión de la perspectiva de género en las agendas de desarme. Promovemos la participación igualitaria, plena y significativa de las mujeres en toda su diversidad, y respaldamos la propuesta de establecer un Punto Focal de Género que facilite el diálogo y el intercambio de experiencias en la implementación del tratado.

De igual forma, acompañamos el llamado de Panamá y Argentina para explorar medidas para fortalecer la participación de los jóvenes, en consonancia con la resolución “La juventud, el desarme y la no proliferación” de la Asamblea General de las Naciones Unidas y el *Pacto por el Futuro*.

Por último, para Colombia es fundamental fortalecer las acciones de asistencia y cooperación internacional si queremos cerrar las brechas de implementación entre los Estados parte. Hacemos un llamado a facilitar la creación de capacidades, la transferencia de conocimientos y tecnologías, el intercambio de información y buenas prácticas, así como la coordinación y acción conjunta para proteger a las generaciones presentes y futuras de las devastadoras consecuencias de los conflictos armados y la delincuencia organizada transnacional.

**Muchas gracias.**